

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lieras Dirección de Contratación



12400 Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 8710 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 5707 DEL 18 DE JULIO DE 2017", emitida por la Director de Nutrición Encargado de las funciones de la Subdirección General del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras".

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintidos (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 8710 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) PÓR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 5707 DEL 18 DE JULIO DE 2017".

Lo antérior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Braudía Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación. Proyectó: Laura Catalina Díaz - Contratista Subdirección de Primera I